



ESQUEMA DE EXPERTO EN INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN (EIBT)

Incluye las instalaciones recogidas en la *ITC-BT-04 del REBT, "Documentación y puesta en servicio de las instalaciones"*.

Legislación de referencia:

- **Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión:** Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba va el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.
- **NTP's de compañía:** ECF/4548/2006, de 29 de diciembre, por la que se aprueban en Fecsa-Endesa las Normas técnicas particulares relativas a las instalaciones de red y a las instalaciones de enlace (exp. EE-104/01).

Documentación de referencia: Instrucciones y circulares de la administración.

PROCESO



1. PRERREQUISITOS

1. Titulación universitaria
2. Formación continua
3. Experiencia profesional (presentación de proyectos/trabajos)



2. PROCESO DE EVALUACIÓN

- Examen de preguntas tipo test
- Examen de preguntas de desarrollo



3. CERTIFICACIÓN



4. RENOVACIÓN

Cada 4 años



PRERREQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN:

1. Titulación universitaria

Justificar la titulación universitaria oficial del área técnica del ámbito nacional o el grado del área técnica de cualquier universidad extranjera según el Plan Bolonia.

2. Formación continuada

Justificar la asistencia a cursos relacionados con la temática de Baja Tensión (basados en el REBT del 2002) con un mínimo de **60 horas**.

En el caso de técnicos que actúen en el ámbito de la docencia, se habrá de justificar la impartición de cursos de temática relacionada con Baja Tensión (basados en el REBT del 2002) con un mínimo de 60 horas. La contabilización de las horas es la siguiente:

- Las horas de formación presenciales contabilizarán a razón de 1h por cada hora de curso.
- Las horas de cursos con aprovechamiento contabilizarán a razón d'1,5h por cada hora de curso.
- Las horas de los cursos realizados dentro de los dos últimos años contabilizarán a razón de 1,2h por cada hora de curso (dada la actualización de los conocimientos adquiridos).
- En el caso de los profesionales que se dediquen a la docencia, las horas de los cursos impartidos se contabilizarán a razón de 3h para cada hora de curso impartido.

El temario mínimo de los cursos realizados debe alcanzar un **50% de los contenidos mínimos**, para garantizar un nivel de conocimiento adecuado para un experto en instalaciones de Baja Tensión. La relación de temario está especificada en la siguiente tabla:



Tabla 1. Temario mínimo de los cursos en instalaciones Baja Tensión.

Temario	
T_BT 1	Conocimientos generales
T_BT 2	Protecciones eléctricas
T_BT 3	Selección, filiación y coordinación
T_BT 4	Compensación de energía reactiva
T_BT 5	Filtros de armónicos
T_BT 6	Esquemas de conexión a tierra
T_BT 7	Grupos electrógenos y SAI's
T_BT 8	Cálculos eléctricos (conceptos)
T_BT 9	Reglamento de Baja Tensión
T_BT 10	Legislación Autonómica
T_BT 11	Verificación de instalaciones eléctricas
T_BT 12	Análisis de redes eléctricas
T_BT 13	Dirección y asistencia en obra
T_BT 14	Comunicación industrial
T_BT 15	Instalaciones de alumbramiento interior
T_BT 16	Instalaciones de alumbramiento exterior
T_BT 17	Energías renovables
T_BT 18	Instalaciones ATEX
T_BT 19	Instalaciones en DC

3. Experiencia profesional.

La experiencia profesional se puede demostrar mediante:

- 3.1 La redacción y/o ejecución de proyectos y/o direcciones de obra realizadas bajo el amparo del REBT vigente (2002) (habrá que aportar copia de los proyectos). La valoración es en función de la potencia máxima admisible, por lo que se recomienda una relación de diez proyectos.
- 3.2 Si el técnico desarrolla su actividad profesional en un organismo de control o una empresa de asesoramiento técnico, debe presentar una relación de las actas de inspección y/o de la documentación de asistencia técnica y/o asesoramiento en obras.



- 3.3 En el caso de candidatos que no puedan demostrar con evidencias los prerequisites de formación continuada, para acceder a la certificación deben:
- Presentar un certificado de la empresa donde desarrolla su actividad.
 - Demostrar un mínimo de 10 años de experiencia laboral mediante la vida laboral.
 - Superar ampliamente el prerequisite de experiencia profesional indicados en los puntos anteriores.

Se valorarán otros méritos como:

- Presentación de actas favorables de instalaciones realizadas, presentadas por el candidato
- Se valorará la participación del solicitante en comités y grupos de trabajo.

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

- a. El currículum vitae.**
- b. Copia de la vida laboral.**
- c. Formación continua:** Certificado y temario de los cursos realizados y/o impartidos.
- d. Experiencia profesional:**
 - Proyectos y/o direcciones de obra: hay que listar los proyectos y/o direcciones de obra realizadas según REBT del 2002, indicando la clasificación de la instalación y su potencia máxima admisible. Para su comprobación se ha de adjuntar copia de los proyectos.
 - Para profesionales que pertenezcan a un organismo de control copia de las actas de inspección indicando la clasificación de la instalación inspeccionada y su potencia máxima admisible o Documentación de asistencia técnica y asesoramiento en obras debidamente justificada (actas firmadas y con fecha).

La Documentación se ha de enviar a través de la plataforma de gestión telemática.

<https://certificacio.enginyersbcn.cat/index.php?lang=ES>



El acceso a la plataforma es a través de firma digital reconocida, algunos ejemplos son:

- Firmaprofesional: librada a través de muchos Colegios profesionales
- Firma de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre
- D.N.I. electrónico. Hará falta que se compruebe la vigencia del certificado (caducidad)*. En este caso, hay que tener presente que la fecha de caducidad del certificado digital es inferior a la caducidad del propio documento.

MÉTODO DE EVALUACIÓN: EIBT

El proceso de evaluación se lleva a cabo mediante la realización de un examen. El examen consta de dos partes, que evalúan las competencias relacionadas con conocimientos técnicos y la experiencia. Está permitido llevar documentación de apoyo en soporte papel e informático, para consultar durante el examen.

- **Primera parte. Examen tipo test:** El objetivo de esta parte del examen es comprobar el nivel de conocimiento de forma rápida, aunque se puedan consultar los apuntes.
Consiste en un cuestionario de 40 preguntas con cuatro respuestas posibles. El candidato deberá escoger la respuesta más correcta o más completa de las cuatro propuestas. Las respuestas correctas tienen el mismo valor 1, las preguntas que se dejan en blanco no puntúan, las preguntas erróneas descontarán 0,25 de 1 punto por pregunta.
- **Segunda parte. Examen tipo práctico.** Se permite al candidato demostrar sus competencias y conocimiento de la materia.
El examen tipo práctico está formado por tres casos prácticos que hay que resolver, de cinco casos presentados.

Esta segunda parte es valorará de 0 a 10. la parte práctica, será apto si se obtiene, un 5 sobre 10. Las dos partes son de carácter eliminatorio y se realizan secuencialmente el mismo día.

Renovación de la certificación es cada cuatro años.